

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 2 DE ENERO DEL 2017. NUM. 34,228

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 01-2017

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 245 de la Constitución de la República, el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado y para ejercer sus atribuciones tiene la facultad de emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, el Presidente de la República, tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 25 de noviembre de 2015, el Presidente de la República delega en el Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno la potestad de firmar los acuerdos ejecutivos que según a la Ley de la Administración Pública, sean de potestad del Presidente Constitucional de la República su sanción.

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

PODER EJECUTIVO Acuerdo Ejecutivo número 01-2017	A. 1-2
PODER LEGISLATIVO Decretos números 135-2015, 144-2016 y 145-2016.	A. 2-7
OTROS	A. 8

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1-28
---	---------

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo número 170-2016 se emitió el Código Tributario de la República de Honduras.

CONSIDERANDO: Que en el numeral 2 del Artículo 195 del referido Código, crea la Administración Tributaria como un órgano desconcentrado de la Presidencia de la República, cuya función primordial es administrar el Sistema Tributario, estableciendo que su denominación le corresponderá al Poder Ejecutivo.

POR TANTO:

En uso de las facultades contenidas en los Artículos 245 y 255 de la Constitución de la República; 11, 116, 118 y 119

de la Ley General de la Administración Pública; 195 del Código Tributario.

ACUERDA:

PRIMERO: Denominar a la Administración Tributaria del Estado de Honduras, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS o con sus abreviaturas SAR.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de enero del dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO

Secretario de Estado en el Despacho de
Coordinación General de Gobierno
Por delegación del Presidente de la República
Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015 publicado en el Diario
Oficial La Gaceta el 25 de noviembre de 2015.

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

Poder Legislativo

DECRETO No. 135-2015

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el agua es un derecho humano reconocido en el Artículo 145 de la Constitución de la República,

así mismo, ordena garantizar y proteger cualquier derecho humano que corra el riesgo de ser violentado.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado de Honduras garantizar a todos los hondureños y hondureñas el derecho humano del acceso al agua.

CONSIDERANDO: Que la ciudad de Talanga, municipio del mismo nombre, departamento de Francisco Morazán, tiene una población de más de veinte (20) mil habitantes que carecen de un adecuado sistema de distribución de agua potable.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2016, una Partida Presupuestaria consistente en la cantidad de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (L.9.000,000.00) para la reparación del sistema de distribución de agua potable en la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán.

ARTÍCULO 2.- Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los desembolsos necesarios para cumplir con lo aprobado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "LAGACETA".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de de sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil quince.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JOSÉ TOMAS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo
Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de enero de 2016

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS
WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ

Poder Legislativo

DECRETO No. 144-2016

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que corresponde al Tribunal Supremo Electoral (TSE) el ejercicio de la jurisdicción electoral, concebido en términos formales como un ente independiente.

CONSIDERANDO: Que en el último proceso de elecciones generales celebrado el 24 de Noviembre de 2013, los resultados publicados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en el nivel presidencial son los siguientes: Partido Demócrata Cristiano de Honduras 5,194 votos; Partido Liberal 632,320 votos; Partido Anticorrupción (PAC) 418,443; Partido Libertad y Refundación (LIBRE) 896,498; Partido Unificación Democrática UD en alianza con el FAPER 3,118 votos; Partido Innovación y Unidad PINU-SD 4,468 votos y Partido Nacional 1,149,302 votos.

CONSIDERANDO: Que el Registro Nacional de las Personas (RNP) es el organismo encargado del Registro Civil, de extender la Tarjeta de Identidad única a todos los hondureños y de proporcionar al Tribunal Supremo Electoral (TSE), de manera oportuna y sin costo, toda la información necesaria para que éste elabore el Censo Nacional Electoral.

CONSIDERANDO: Que ante la nueva realidad política electoral expresada claramente en el proceso electoral celebrado el 24 de Noviembre de 2013, es necesario establecer

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

reglas claras y precisas que garanticen la participación equitativa de todas las fuerzas políticas legalmente inscritas y legitimadas en las urnas por el voto popular de los y las ciudadanas, habiendo quedado demostrado que la voluntad popular se aglutina alrededor de cuatro fuerzas políticas mayoritarias.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Artículo 47 de la Constitución de la República, los partidos políticos legalmente inscritos son instituciones de derecho público, cuya existencia y libre funcionamiento garantiza la Constitución y la Ley, para lograr la efectiva participación política de los ciudadanos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Artículo 373 de la Constitución de la República, la reforma de la Constitución podrá decretarse por el Congreso Nacional, en sesiones ordinarias con dos tercios (2/3) de votos de la totalidad de sus miembros. El Decreto señalará al efecto el artículo o artículos que hayan de reformarse, debiendo ratificarse en la subsiguiente legislatura ordinaria, por igual número de votos, para que entre en vigencia.

CONSIDERANDO: Que la soberanía radica en el pueblo y de él emanan todos los poderes del Estado y que, por tanto, las autoridades e instituciones del Estado deben tener la mayor legitimidad posible, acreditada por el voto mayoritario de los ciudadanos y ciudadanas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Atribución 1) del Artículo 205 de la Constitución de la República es potestad del Congreso Nacional: crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar los artículos 52, 53 y 54 de la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**; los cuales en lo sucesivo se leerán así:

“ARTÍCULO 52.- El Tribunal Supremo Electoral (TSE) estará integrado por cinco (5) magistrados propietarios y dos (2) suplentes, electos por el voto favorable de al menos dos tercios (2/3) de la totalidad de los diputados al Congreso Nacional, para un período de cinco (5) años, pudiendo ser reelectos.

Para ser Magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se requiere ser hondureño por nacimiento, mayor de veinticinco (25) años, de reconocida honorabilidad e idoneidad para el cargo y estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

No podrán ser elegidos para el cargo de Magistrado del Tribunal Supremo Electoral:

- 1) Los que tengan inhabilidades para ser magistrados de la Corte Suprema de Justicia;
- 2) Los que estén nominados para ocupar u ostenten cargos de elección popular; y,
- 3) Los que estén desempeñando cargos directivos en los partidos políticos legalmente inscritos.

Durante su período, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) no podrán realizar o participar, de manera directa o indirecta, en ninguna actividad política partidista,

excepto emitir su voto el día de las elecciones, ni desempeñar ningún otro cargo remunerado con excepción de la docencia. La infracción de la presente disposición dará lugar a la remoción de su cargo”.

“**ARTÍCULO 53.-** Los Magistrados Propietarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE) elegirán entre ellos su Presidente y Secretario en forma rotativa por el período de un año, no pudiendo reelegirse hasta que todos hayan ejercido su cargo”.

“**ARTÍCULO 54.-** El Registro Nacional de las Personas (RNP) es una Institución Autónoma con personalidad jurídica, técnica e independiente. Tiene su asiento en la Capital de la República y autoridad en todo el territorio nacional.

Estará administrado por un (1) Director y cuatro (4) Subdirectores, los que serán elegidos por un período de cinco (5) años por el voto afirmativo de las dos tercios (2/3) de la totalidad de los Diputados del Congreso Nacional.

Los miembros del Directorio deberán poseer título universitario, las más altas calificaciones técnicas y morales y, estarán sujetos a los mismos requisitos e inhabilidades que establece esta Constitución para ser magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE)”.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta y entrará en vigencia al ser ratificado constitucionalmente por este Congreso Nacional en la subsiguiente Legislatura Ordinaria por mayoría de al menos dos tercios (2/3) de la totalidad de los Diputados al Congreso Nacional y sea publicado en dicho Diario.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de noviembre de 2016

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HÉCTOR LEONEL AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN
Y DESCENTRALIZACIÓN

Poder Legislativo

DECRETO No. 145-2016

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y, el bienestar económico y social.

CONSIDERANDO: Que es imperativo fortalecer la institucionalidad electoral en relación con el tema del ingreso de fondos o fuentes ilícitas de financiamiento, político.

CONSIDERANDO: Que como parte del combate a la corrupción, en fecha 19 de enero del 2016, el Estado de Honduras suscribió el Convenio para el establecimiento de la Misión de Apoyo contra la Corrupción e impunidad en Honduras (MACCIH), contenido en el Decreto No.23-2016 del 7 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 23 de abril de 2016.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso Nacional con la colaboración de la MACCIH logró redactar el Proyecto denominado Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, la cual tiene como objeto establecer las normas relativas al sistema de financiamiento, transparencia y fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos de los Partidos Políticos, Movimientos Internos de los Partidos Políticos, sus Candidatos y Candidatas,

Alianzas entre los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, siendo emitido mediante Decreto No. 137-2016 del 2 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las decisiones adoptadas por este Congreso Nacional, en materia de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, específicamente en lo relacionado con las diversas prohibiciones en cuanto a la aceptación de fondos, es necesario homologar las disposiciones pertinentes de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Atribución 1 del Artículo 205 de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional, crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 83, numeral 3) de la **LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS**, contenido en el Decreto No.44-2004 de fecha 1 de abril de 2004, el cual en adelante se leerá así:

ARTÍCULO 83.- PROHIBICIÓN DE ACEPTAR FONDOS NO AUTORIZADOS ...

- 1) ...;
- 2) ...;

- 3) Contribuciones o donaciones de Ejecutivos, Directivos o Socios de las Empresas Mercantiles vinculadas con actividades ilícitas;
- 4) ... ; y,
- 5) ...
- Los infractores ...”

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de noviembre de 2016

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HÉCTOR LEONEL AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN
Y DESCENTRALIZACIÓN

Exp. No. 1894-2016
AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Copán, **HACE SABER.** El señor **ANDRÉS BUESO CARDOZA**, quien es mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino del municipio de Cucuyagua de Copán, con Identidad número 0406-1946-00156, es dueño de un lote de terreno, ubicado en el lugar El Mosquito de la aldea de San José de las Palmas, jurisdicción del municipio de Cucuyagua Copán, el cual tiene una extensión superficial de **VEINTICUATRO MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL**, cuyas colindancias son las siguientes: **Al NORTE**, colinda con propiedad de Blanca Rosa Chinchilla; **al SUR**, colinda con Pedro Alvarado Vela; **al ESTE**, colinda con Ana Basilia Chinchilla; y, **al OESTE**, colinda con Gil Moreno, Andrés Bueso y Blanca Chinchilla. **REPRESENTA ABOG. ROSA LINDA VALDIVIESO GALDAMEZ.**

Santa Rosa de Copán, 11 de noviembre del 2016.

ROSADELIA URQUÍA
SECRETARIA ADJUNTA

1 D. 2016, 2 E. y 2 F. 2017.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

**REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAMION RECOLECTOR
DE BASURA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE COMAYAGUA”**

LPN-AMC-02-2016-ACRB-SP

1. La **Alcaldía Municipal de Comayagua**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-AMC-2016-ACRB-SP** a presentar ofertas selladas para la adquisición de:
 - **LOTE No. 1: Uno (1) Camión Recolector de Basura.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos Propios (Ingresos Corrientes). La

licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la **Gerencia Municipal de la Alcaldía de Comayagua (contacto: Wilmer Anael Campos, teléfonos 2772-0159, ext. 112)** en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina Administración Municipal, segundo piso, edificio Municipal de la Alcaldía de Comayagua**, a más tardar a las **10.00 A.M. del viernes 20 de enero de 2017**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en el Salón de Alcalde Municipal, Segunda planta Alcaldía Municipal, a las 11:00 A.M. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la oferta** por un porcentaje equivalente al 2.5% del valor de su oferta.

Comayagua, Comayagua, 22 de diciembre de 2017.

CARLOS MIRANDA CANALES
Alcalde Municipal, Comayagua

2 E. 2017.

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

FOLLETOS

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

TRIFOLIOS

CALENDARIOS

FORMAS CONTINUAS

EMPASTES DE LIBROS

AFICHES

REVISTAS.

FACTURAS

Sección "B"



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**



**"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RELLENO
SANITARIO PARA LA CIUDAD DE COMAYAGUA 2
ETAPA, FASE 1"**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-AMC-01-2016-
ARSCC-2E-F1**

1. La Alcaldía Municipal de Comayagua, invita a las Empresas y Contratistas Nacionales Interesadas en participar en la licitación Pública Nacional LPN-AMC-01-2016-ARSCC-2E-F1, a presentar ofertas selladas para la construcción de Ampliación del Relleno Sanitario para la ciudad de Comayagua 2 Etapa, Fase 1. El plazo previsto de duración de la construcción de las obras es de 4 meses a partir de la orden de inicio.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso provienen de Recursos Nacionales, fondos Municipales la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de **Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.**

3. Los licitantes interesados podrán solicitar por escrito información adicional desde la fecha de publicación de este aviso, hasta el jueves 12 de enero del 2017, en la dirección electrónica indicada al final de esta publicación

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación desde la fecha de publicación hasta el día lunes 09 de enero del 2017, mediante solicitud escrita a la Administración de la Alcaldía Municipal de Comayagua, en la dirección indicada al final de este llamado de 8.00 A.M. a 4.00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos Lempiras (Lps. 500.00) y será pagada en la ventanilla de caja del banco de occidente, ubicada en la oficina de Control Tributario en la primera planta del edificio Municipal.

5. Se tiene prevista una visita al sitio de la obra, la cual se realizará el día lunes 09 de enero 2017 a las 10.00 A.M., el punto de reunión será donde se construirá la obra.

6. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en el Salón de Regidores de la Corporación Municipal de Comayagua, segundo piso, del edificio de la Alcaldía Municipal de Comayagua, localizado en el Barrio San Francisco, frente a la Plaza "León Alvarado". Se recibirán las ofertas a más tardar **el día Jueves**

19 de enero a las 10.00 A.M., (Hora oficial de la República de Honduras) y se realizará la apertura el mismo día a las 11:00 A.M. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de **mantenimiento de oferta** por un monto equivalente al 2.5% del precio de la oferta, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

**CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL DE COMAYAGUA**

La Dirección referida es:
**Alcaldía Municipal de Comayagua, Barrio San Francisco,
frente a Plaza "León Alvarado"**

Tel: (504) 2772-0159, 2772-1586, extensión 112

Fax: (504) 2772-1590

Correos electrónicos: comayaguajc@yahoo.com y
admoname@yahoo.com

2 E. 2017

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor No Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **INVERSIONES Y EQUIPOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **UNILENE S.A.C.**, de nacionalidad peruana, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS;** Otorgada mediante Resolución Número 976-2016 de fecha 19 de octubre del año 2016, mediante Autorización del Fabricante de fecha 3 de agosto del 2016; Fecha de Vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO;** **ARNALDO CASTILLO**, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico. **DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO**, Secretaría General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

**DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO
Secretaria General**

2 E. 2017.

Marcas de Fábrica

1/ No. Solicitud: 7582-2015
 2/ Fecha de presentación: 19/02/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STOCK, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: COL. FLORENCIA, EDIFICIO PLAZA FLORENCIA HOTEL, TEGUCIGALPA, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRO HOME LOGO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CÉSAR AUGUSTO ÁVILA ALMENDAREZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-15.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 7581-2015
 2/ Fecha de presentación: 19/02/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STOCK, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: COL. FLORENCIA, EDIFICIO PLAZA FLORENCIA HOTEL, TEGUCIGALPA, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRO AUTO LOGO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CÉSAR AUGUSTO ÁVILA ALMENDAREZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-15.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 7579-2015
 2/ Fecha de presentación: 19/FEB/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STOCK, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: COL. FLORENCIA, EDIFICIO PLAZA FLORENCIA HOTEL, TEGUCIGALPA, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRO IMAS LOGO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CÉSAR AUGUSTO ÁVILA ALMENDAREZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-2015.

12/ Reservas:

Abogada **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 7577-2015
 2/ Fecha de presentación: 19/02/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STOCK, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: COL. FLORENCIA, EDIFICIO PLAZA FLORENCIA HOTEL, TEGUCIGALPA, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIG STOCK



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CÉSAR AUGUSTO ÁVILA ALMENDAREZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2015-007583

[2] Fecha de presentación: 19/02/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: STOCK, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: COL. FLORENCIA, EDIFICIO PLAZA FLORENCIA HOTEL, TEGUCIGALPA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SABORIMAS



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CÉSAR AUGUSTO ÁVILA ALMENDAREZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 41738-2016
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LATIN FARMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: GUATEMALA
 5.3 Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ODDONTOARTI

ODDONTOARTI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, anestésicos dentales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDÁMEZ MONGE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 41736-2016
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LATIN FARMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: GUATEMALA
 5.3 Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ODDONTOLIDO

ODDONTOLIDO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, anestésicos dentales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDÁMEZ MONGE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 41737-2016
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LATIN FARMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: GUATEMALA
 5.3 Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ODDONTOPRILO

ODDONTOPRILO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, anestésicos dentales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDÁMEZ MONGE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2015-007576
 [2] Fecha de presentación: 19/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: STOCK, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COL. FLORENCIA, EDIFICIO PLAZA FLORENCIA HOTEL, TEGUCIGALPA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: QUEEN STYLING GEL Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CÉSAR AUGUSTO ÁVILA ALMENDAREZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege "QUEEN STYLING GEL", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34843
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOTUS BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34842
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOTUS BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34849
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANTARA BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34823
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KROMAVÁN BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte y almacenamiento de mercancías.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34822
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KROMAVÁN BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34829
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONIK BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34845
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, Colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOX BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas a base de café.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34848
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, Colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANTARA BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34847
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, Colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOSMOS BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34846
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, Colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOX BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34825
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, Colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUSIÓN BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34824
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, Colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUSIÓN BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34827
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VESTAGOJI BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016. 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34826
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOSMOS JUNIOR BY KROMASOL DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016. 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34839
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPERNOVA BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016. 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34844
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOX BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016. 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34842
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
 4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COREN

COREN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016. 2 y 17 E. 2017.

[1] Solicitud: 2016-019183
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CENTENARIO INTERNACIONAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, CURRIDABAT, CIEN METROS NORTE Y SETENTA Y CINCO METROS AL OESTE DE LA MUNICIPALIDAD, COSTA RICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros Registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016. 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34837
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue: Prendas de vestir, calzados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34833
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOX BLACK BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue: Bebidas a base de café.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34831
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOX BLACK BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue: Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34832
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOX BLACK BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue: Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34830
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONIK BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue: Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34840
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPERNOVA BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue: Otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34836
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34835
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue: Bebidas a base de café.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34838
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue: Complementos y suplementos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34834
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue: Otras preparaciones para elaborar bebidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-16.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-34828
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León, número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VESTAGOJI BY KROMASOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue: Complementos y suplementos alimenticios.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-16.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-23919
 2/ Fecha de presentación: 13-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
 4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONIPAK

MONIPAK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016., 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 16-23920
 2/ Fecha de presentación: 13-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
 4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONIPAK

MONIPAK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2015-046010
 [2] Fecha de presentación: 26/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TGC, LLC.
 [4.1] Domicilio: DIRECCIÓN: 7580 GOLF CHANNEL DRIVE, ORLANDO, FLORIDA 32819, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOLF Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Transmisión de programas por televisión por cable; servicios de medios de comunicación de naturaleza de transmisión electrónica de contenido de entretenimiento; servicios de transmisión de pago por evento; transmisión de televisión satelital; transmisión de sonidos, imágenes, señales y datos por satélite, cable y red; transmisión continua de material de vídeo en internet; suscripción a transmisión por televisión; transmisión por televisión a través de cable; transmisión de audio y vídeo a través de satélites o redes interactivas multimedia.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de octubre del año 2016.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2016-009615
 [2] Fecha de presentación: 02/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ASSET BACKED LENDING, S.A.
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO BMW PLAZA, CALLE 50, PISO 9, PANAMÁ.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: X XTREME MX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:

Anteojos, guantes, cascos, capas y accesorios e implementos para la protección de los motociclistas no comprendidos en otras clases.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2015-046011
 [2] Fecha de presentación: 26/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TGC, LLC.
 [4.1] Domicilio: DIRECCIÓN: 7580 GOLF CHANNEL DRIVE, ORLANDO, FLORIDA 32819, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOLF Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Dirección en la producción de programas de radio o televisión; distribución de programas de televisión a sistemas de televisión por cable; entretenimiento en la naturaleza de programas en desarrollo en el campo de deportes; servicios de entretenimiento de naturaleza de servicios de desarrollo, creación producción y post-producción de contenido de entretenimiento multimedia; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar programas en desarrollo en el campo del golf a través de una red global de computadora, producción de programas de televisión por cable; producción de programas de radio o televisión; publicación de información en línea acerca del golf y agendas de programas de televisión.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de octubre del año 2016.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2015-046012
 [2] Fecha de presentación: 26/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TGC, LLC.
 [4.1] Domicilio: DIRECCIÓN: 7580 GOLF CHANNEL DRIVE, ORLANDO, FLORIDA 32819, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOLF Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios publicitarios, a saber, la propaganda de bienes, servicios, identidad de la marca e información comercial; así como noticias de terceros a través de medios impresos digitales y en línea, auditivos, de vídeos; servicios publicitarios, a saber, la promoción y comercialización de los productos y servicios a terceros a través de todos los medios de comunicación públicos; diseminación de publicidad de terceros a través de internet; diseminación de publicidad, producción y distribución de comerciales de radio y televisión, producción de comerciales de televisión; promoviendo los productos y servicios de terceros mediante la colocación de productos y servicios de patrocinadores en programas y eventos de televisión relacionados con el golf; proporcionando publicidad en televisión para terceros.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de octubre del año 2016.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 40723-2016
 2/ Fecha de presentación: 11-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3,2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **DISEÑO ESPECIAL**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías para cigarrillos electrónicos; baterías para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores USB para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores de carro para cigarrillos electrónicos; cargadores de carro para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores de baterías para cigarrillos electrónicos.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 2016-31269
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3,2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **IQOS HEATCONTROL**

IQOS HEATCONTROL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Vaporizadores electrónicos excepto cigarrillos electrónicos; aparatos para calentar líquidos; aparatos para la generación de vapor.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-09-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 2016-31266
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3,2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **IQOS Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Vaporizadores electrónicos excepto cigarrillos electrónicos; aparatos para calentar líquidos; aparatos para la generación de vapor.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-09-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 2016-31902
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3,2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **STEEM**

STEEM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Vaporizador alámbrico para cigarrillos electrónicos y aparatos electrónicos para fumar; tabaco en bruto o manufacturado; productos de tabaco; incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros, filtros para cigarrillos, recipientes de tabaco, estuches para cigarrillos y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; fósforos; palos de tabaco, productos de tabaco con el propósito de ser calentados, aparatos electrónicos y sus partes usados para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol que contiene nicotina para ser inhalado; soluciones líquidas con nicotina para uso con cigarrillos electrónicos; aparatos electrónicos para fumar; cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos para sustituir cigarrillos tradicionales; aparatos electrónicos para la inhalación de aerosol con nicotina; vaporizadores orales para fumadores, productos de tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumadores para cigarrillos electrónicos; partes y adaptaciones para los anteriores productos incluidos en clase 34; extintores para cigarrillos y puros calentados así como para palos de tabaco calentados; estuches de cigarrillos electrónicos recargables.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-16

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 2016-31267
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3,2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **IQOS Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Vaporizador alámbrico para cigarrillos electrónicos y aparatos electrónicos para fumar; tabaco en bruto o manufacturado; productos de tabaco; incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros, filtros para cigarrillos, recipientes de tabaco, estuches para cigarrillos y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; fósforos; palos de tabaco, productos de tabaco con el propósito de ser calentados, aparatos electrónicos y sus partes usados para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol que contiene nicotina para ser inhalado; soluciones líquidas con nicotina para uso con cigarrillos electrónicos; aparatos electrónicos para fumar; cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos para sustituir cigarrillos tradicionales; aparatos electrónicos para la inhalación de aerosol con nicotina; vaporizadores orales para fumadores, productos de tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumadores para cigarrillos electrónicos; partes y adaptaciones para los anteriores productos incluidos en clase 34; extintores para cigarrillos y puros calentados así como para palos de tabaco calentados; estuches de cigarrillos electrónicos recargables.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-09-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 3645-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725293
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AT&T y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:

Servicios de telecomunicaciones, principalmente, proveyendo comunicación de telefonía y servicios de telefonía por medio de internet, proveyendo un grupo de servicios de telefonía especializados con planes de llamadas telefónicas y características de llamadas personalizadas; mensajería de voz electrónica, principalmente, la grabación y subsecuente transmisión de mensajes de voz por teléfono; proveyendo múltiples usuarios de marcado, acceso dedicado al internet y alta velocidad, redes de computadora global, otras redes de computadora, servicios en línea y tablero de boletines; transmisión electrónica de mensajes, data, imágenes, video e información vía el internet; transmisión inalámbrica de voz, mensajes, data e información, servicios de acceso de alta velocidad y servicios de acceso inalámbrico a internet, redes de computadora global, otras redes de computadora, servicios en línea y tablero de boletines; servicios de transmisión de televisión; servicios de radiodifusión televisiva por satélite; servicios de telecomunicaciones en la naturaleza de proveer servicios de redes de voz y data, principalmente, proveer servicios de red analógica y digital para transmitir data y voz; servicios de audio de teleconferencia, video de teleconferencia y audio y video de teleconferencia web; comunicaciones de teléfono móvil y celular; consultoría de telecomunicaciones; servicios de voz sobre protocolo de internet (VOIP); servicios de búsqueda; transmisión continua de material de audio y video en el internet; servicios de telecomunicaciones de repetición de tramas; servicios de telecomunicaciones de red virtual; transmisión asistida por computadora de mensajes e imágenes; servicios de telecomunicaciones de línea privada de voz, texto, facsímil, video y data; servicios de telecomunicaciones de red digital de servicios integrados (ISDN); servicios de telecomunicaciones 800; servicios de telecomunicaciones 900; servicios de transmisión multimedia y video, data, conmutador de voz mundial; servicios de comunicaciones de localización personal independiente comprendiendo servicios móviles, facsímil, data y voz; proveyendo servicios de red de telecomunicaciones back-bone para otros para permitir la visualización del contenido en redes de computadora global mundial, otras redes de computadora, servicios en línea y tableros de boletines; la transmisión a través de cable de servicios de entretenimiento y servicios de voz, video, data y de telefonía facsímil; despliegue instantáneo de oficina, principalmente, proveer un sistema de voz basado en oficina, servicios de facsímil y data a una ubicación remota; servicios de comunicaciones, principalmente, llamadas telefónicas móviles inalámbricas, planes de servicios de mensaje y data; servicios de telecomunicaciones y fibra óptica, principalmente, acceso de alta velocidad al internet y red de computadora global, y transmisión electrónica inalámbrica, digital o de voz IP, mensajes, gráficos, imágenes, data e información, así como la transmisión continua de multimedia de alta definición, servicios de transmisión de video y televisión y transmisión de video IP y televisión IP; servicios de telecomunicaciones, principalmente, servicios de telefonía, servicios de telefonía IP o internet, servicios de mensajería IP unificada y mensajería unificada, acceso de alta velocidad al internet y red de computadora global, y la transmisión electrónica inalámbrica, digital o de voz IP, mensajes, gráficos, imágenes, data e información; y servicios de transmisión de video y televisión y servicios de transmisión de video IP y televisión IP.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3642-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725293
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AT&T y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:

Servicios de tienda al por menor y servicios de tienda al por menor en línea todas ofreciendo teléfonos, aparatos portátiles inalámbricos para acceder a redes de computadora global, aparatos electrónicos digitales móviles portátiles y otros dispositivos electrónicos para consumidores, computadoras personales, computadoras tablet, estuches de transporte para teléfonos, aparatos portátiles e inalámbricos, auriculares con cable e inalámbricos, cargadores, baterías y sistemas de automatización y seguridad en el hogar; proveyendo directorios telefónicos en línea; servicios de publicidad, principalmente, la promoción de productos y servicios de otros para preparación y colocación de anuncios en bases de datos de listados de directorio accesado a través de una red de información global; proveyendo información de tienda al por menor, guía de información para compradores y listados de negocios por medios electrónicos; servicios de operación de centro de llamadas de telecomunicaciones para otros, principalmente, optimización de flujo de llamadas, optimización de número gratuito, orientación de centro de comando, servicios de administración de personal de centro de llamadas, consolidación de centro de llamadas, mediciones de centro de llamadas y evaluación de procesamiento de voz, y auditorías de centro de llamada.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-16
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3640-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725293
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AT&T y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inalámbricos; productos de telecomunicaciones, principalmente, enrutadores de puerta de enlace en la naturaleza de hardware de control de computadora para usar en sistemas de comunicaciones inalámbricas; software de computadora para usar en el acceso a la red de computadora global; accesorios para teléfono, principalmente, baterías y cables para teléfonos; productos electrónicos, principalmente; receptores fotográficos digitales; equipo periférico de televisión, principalmente, cajas decodificadoras, controles remoto y manuales de instrucción vendidos como una unidad; centros de telecomunicaciones, interruptores, enrutadores de telefonía fija, enrutadores inalámbricos y enrutadores integrados los cuales incluyen un módem; módems de línea de suscriptor digital también conocido como módems DSL, cable módems y módems satelitales que se conecta directamente con línea de suscriptor digital también conocido como DSL, servicios de data por cable de banda ancha o data satelital; adaptadores de tarjeta de interface de red también conocido como adaptadores; cables de transmisión RJ 45; filtros de línea de teléfono; acopladores de telecomunicación; tapones modulares de telecomunicación; transeptores; transeptores inalámbricos; teléfonos para teleconferencia de telefonía fija con cable e inalámbrica; máquinas contestadoras de teléfono; teléfonos de internet; teléfonos inalámbricos; auriculares y antenas para teléfonos inalámbricos y sin cable; tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; tarjetas de valor almacenado codificadas magnéticamente; software de computadora usado para operar, manejar y monitorear sistemas de seguridad y aparatos para automatización del hogar; cámaras de seguridad; detectores de humo; detectores de monóxido de carbón; detectores de movimiento; unidades de control remoto, teclados y paneles de control para sistemas de seguridad y aparatos para automatización del hogar; cerradura electrónicas de puertas; cerradores y abridores electrónicas de puerta; sistemas de automatización del hogar comprendiendo controladores cableados e inalámbricos, software y aparatos, controlados para luz, HVAC, seguro, seguridad y otras aplicaciones de control y monitoreo en el hogar.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-16
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

[1] Solicitud: 2016-020864
 [2] Fecha de presentación: 20/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ADVANCED FOOD CONCEPTS, INC.
 [4.1] Domicilio: 1609 FOURTH STREET, BERKELEY, CALIFORNIA 94710, USA, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GU

GU

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, principalmente, bebidas deportivas infundidos con maltodextrina, proteína, carbohidratos, vitaminas y electrolitos; bebidas energéticas; bebidas deportivas; concentrados, tabletas y polvos para uso en la preparación de bebidas deportivas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3657-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725288
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Alojamiento de sitios web de otros en un servidor de computadora para una red de computadora global; desarrollo y mantenimiento de software de servidor web para otros; consultoría en el campo de computadoras, data y redes; diseño y desarrollo de redes de telecomunicaciones; servicios estratégicos de redes de telecomunicaciones, principalmente evaluación estratégica tecnológica de información de red, desarrollo estratégico tecnológico de información de red, desarrollo estratégico de redes de área extensa, desarrollo de aplicación de red, habilitación web, continuidad de negocios y recuperación de desastres, y el desarrollo de portales multicanales y de voz; servicios de tecnología de red y diseño de redes de telecomunicaciones, principalmente, evaluación de red privada virtual, autenticación de identificador de red privada virtual; desarrollo de infraestructura de clave pública, evaluación de red de área local, diseño de red de protocolo de internet, direccionamiento, balanceo de carga y enrutamiento, el desarrollo y diseño de protocolo de internet avanzado, protocolo de internet sobre voz (VOIP) y cantidad de redes de servicio, identificadores de anillo para diseño Ethernet, sitios web de pruebas de tensión, transformación de centros de data, evaluación del servidor, el desarrollo y diseño de servicios de mensajes y redes de área local inalámbricas, diseño de centro de administración de redes, monitoreo de rendimiento web y evaluación de preparación de teletrabajo; servicios de despliegue de red de telecomunicaciones, principalmente manejo de proyectos, identificador de anillo para migración de Ethemet a Ethernet; implementación de red de área local inalámbrica, implementación de videoconferencia y despliegue rápido de redes de telecomunicaciones implementación de red de área local y despliegue de Rauter de red de área amplia; servicios de seguridad de informática, principalmente, análisis e implementación de diseño de firewall, evaluaciones de vulnerabilidad de seguridad de internet, evaluaciones de seguridad de redes de empresas, y portabilidad de seguros de salud y evaluaciones de cumplimiento de acta de responsabilidad; integración de telefonía de computadora básica; y diseño de sistemas de respuesta de voz interactiva y navegadores web de voz, sistemas de enrutamiento y evaluación de perfil de clientes.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3656-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725288
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:

Servicios de telecomunicaciones, principalmente, proveyendo comunicación de telefonía y servicios de telefonía por medio de internet, proveyendo un grupo de servicios de telefonía especializados con planes de llamadas telefónicas y características de llamadas personalizadas; mensajería de voz electrónica, principalmente, la grabación y subsecuente transmisión de mensajes de voz por teléfono; proveyendo múltiples usuarios de marcado, acceso dedicado al internet y alta velocidad, redes de computadora global, otras redes de computadora, servicios en línea y tablero de boletines; transmisión electrónica de mensajes, data, imágenes, vídeo e información vía el internet; transmisión inalámbrica de voz, mensajes, data e información; servicios de acceso de alta velocidad y servicios de acceso inalámbrico a internet, redes de computadora global, otras redes de computadora, servicios en línea y tablero de boletines; servicios de transmisión de televisión; servicios de radiodifusión televisiva por satélite; servicios de telecomunicaciones en la naturaleza de proveer servicios de redes de voz y data, principalmente, proveer servicios de red analógica y digital para transmitir data y voz; servicios de audio de teleconferencia, vídeo de teleconferencia y audio y vídeo de teleconferencia web; comunicaciones de teléfono móvil y celular; consultoría de telecomunicaciones; servicios de voz sobre protocolo de internet (VOIP); servicios de búsqueda; transmisión continua de material de audio y vídeo en el internet; servicios de telecomunicaciones de repetición de tramas; servicios de telecomunicaciones de red virtual; transmisión asistida por computadora de mensajes e imágenes; servicios de telecomunicaciones de línea privada de voz, texto, facsímil, vídeo y data; servicios de telecomunicaciones de red digital de servicios integrados (ISDN); servicios de telecomunicaciones 800; servicios de telecomunicaciones 900; servicios de transmisión multimedia y vídeo, data, conmutador de voz mundial; servicios de comunicaciones de localización personal independiente comprendiendo servicios móviles, facsímil, data y voz; proveyendo servicios de red de telecomunicaciones back-bone para otros para permitir la visualización del contenido en redes de computadora global mundial, otras redes de computadora, servicios en línea y tableros de boletines; la transmisión a través de cable de servicios de entretenimiento y servicios de voz, vídeo, data y de telefonía facsímil; despliegue instantáneo de oficina, principalmente, proveer un sistema de voz basado en oficina, servicios de facsímil y data a una ubicación remota; servicios de comunicaciones, principalmente, llamadas telefónicas móviles inalámbricas, planes de servicios de mensaje y data; servicios de telecomunicaciones y fibra óptica, principalmente, acceso de alta velocidad al internet y red de computadora global, y transmisión electrónica inalámbrica, digital o de voz IP, mensajes, gráficos, imágenes, data e información, así como la transmisión continua de multimedia de alta definición, servicios de transmisión de vídeo y televisión y transmisión de vídeo IP y televisión IP; servicios de telecomunicaciones, principalmente, servicios de telefonía, servicios de telefonía IP o internet, servicios de mensajería IP unificada y mensajería unificada, acceso de alta velocidad al internet y red de computadora global, y la transmisión electrónica inalámbrica, digital o de voz IP, mensajes, gráficos, imágenes, data e información; y servicios de transmisión de vídeo y televisión y servicios de transmisión de vídeo IP y televisión IP.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 39786-2016
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Gómez Morín, No. 1111, colonia Carrizalejo, Código Postal 66254 San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AFFINIA

AFFINIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas y forestales; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; plantas y flores naturales; animales vivos; alimentos para animales; malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 39787-2016
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Gómez Morín, No. 1111, colonia Carrizalejo, Código Postal 66254 San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AFFINIA

AFFINIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, aguas (bebidas), bebidas sin alcohol con sabor a café.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 13642-2016
 2/ Fecha de presentación: 04-04-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Sherwin-Williams Company.
 4.1/ Domicilio: 101 W. Prospect Avenue, Cleveland, Ohio 44115-1075, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEAVOYAGE

SEAVOYAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:
 Pinturas, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y contra el deterioro de la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 13641-2016
 2/ Fecha de presentación: 04-04-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Sherwin-Williams Company.
 4.1/ Domicilio: 101 W. Prospect Avenue, Cleveland, Ohio 44115-1075, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HEATFLEX

HEATFLEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Pinturas, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y contra el deterioro de la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 13640-2016
 2/ Fecha de presentación: 04-04-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Sherwin-Williams Company.
 4.1/ Domicilio: 101 W. Prospect Avenue, Cleveland, Ohio 44115-1075, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIRETEX

FIRETEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Pinturas, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y contra el deterioro de la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 16-23913
 2/ Fecha de presentación: 13-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
 4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: B-ALERT

B-ALERT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 16-23923
 2/ Fecha de presentación: 13-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
 4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EPEVER

EPEVER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 16-23928
 2/ Fecha de presentación: 13-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
 4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONDARIZ

MONDARIZ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-16.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 16-23934
 2/ Fecha de presentación: 13-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
 4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COREN

COREN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 16-23932
 2/ Fecha de presentación: 13-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
 4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COREN

COREN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

[1] Solicitud: 2016-044083
 [2] Fecha de presentación: 02/11/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MAYACERT, S.A.
 [4.1] Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

MAYACERT

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Explotación y dirección de empresas comerciales e industriales; emisión de certificados de calidad en base a investigación y evaluación de negocios comerciales, productos orgánicos de origen agrícola, pecuario, forestal, artesanal, vegetal y cualquier otro destino que implique.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GERARDO J. GUILLEN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

[1] Solicitud: 2016-041776

[2] Fecha de presentación: 18/10/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIAL QUÍMICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CALLE CIRCUNVALACIÓN, URBANIZACIÓN INDUSTRIAL LA LAGUNA #3, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, EL SALVADOR, El Salvador.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL Salvador

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISPERFAST CRW

DISPERFAST CRW

[7] Clase Internacional: 1

[8] Protege y distingue:

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía; en especial productos para la industria textil tales como: productos químicos para impermeabilizar materias textiles, productos químicos para impregnar materias textiles remojo para la industria textil / productos humectantes para la industria textil.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GERARDO J. GUILLEN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

[1] Solicitud: 2016-039382
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BORYS CONNECTION PRODUCE, S.A.
 [4.1] Domicilio: COL. PRIMAVERAS, CALLE PRINCIPAL, COMAYAGÜELA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:

Frutas y vegetales frescos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RHITA DAISY LÓPEZ MURILLO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 7761-2015

2/ Fecha de presentación: 20/02/2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STOCK, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: COL. FLORENCIA, EDIFICIO PLAZA FLORENCIA HOTEL, TEGUCIGALPA, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DE MI PATRIA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CÉSAR AUGUSTO ÁVILA ALMENDÁREZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-15.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017

1/ Solicitud: 16-31077
 2/ Fecha de presentación: 29-07-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI PASTEUR
 4.1/ Domicilio: 2, Avenue Pont Pasteur, 69007 LYON, FRANCE.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: The Dengue VOICE

The Dengue VOICE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios educativos, a saber, el patrocinio de seminarios y talleres en el campo de la fiebre del dengue.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-31078
 2/ Fecha de presentación: 29-07-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI PASTEUR
 4.1/ Domicilio: 2, Avenue Pont Pasteur, 69007 LYON, FRANCE.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: The Dengue VOICE

The Dengue VOICE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Estudios científicos con fines médicos en el campo de la fiebre del dengue.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-30842
 2/ Fecha de presentación: 29-07-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI
 4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCE.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLIQUA

SOLIQUA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos antidiabético.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 26511-2016
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS CARICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: Km. 4 1/2 blv. del Ejercito Nacional, colonia Maraly, Pasaje San Mauricio, Soyapango, El Salvador. C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOMENICO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 27613-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENZYME CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 500 Kendall Street, Cambridge, Massachusetts 02142, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XENPOZYME

XENPOZYME

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades cardiovasculares para el sistema nervioso central; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer, trombosis, y enfermedades respiratorias; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades raras, preparaciones farmacéuticas para la prevención de enfermedades infecciosas, a saber, infecciones virales y bacterianas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 2016-13452
 2/ Fecha de presentación: 31-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LATINOAMERICANA DE SERVICIOS MOVILES, SA de CV.
 4.1/ Domicilio: AVENIDA DEL BOSQUE DE ABETOS 101 TORRE E 3-E PISO 3 BOSQUES DE LAS LOMAS-DISTRITO FEDERAL-11700-MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUSH TRAVEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican colores: Rojo aplicado al círculo, Blanco aplicado a la palabra PUSH, Negro aplicado a la palabra TRAVEL y Rojo en el triángulo a la derecha de la palabra TRAVEL.
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 36503-2016
 2/ Fecha de presentación: 12-9-16
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alimentos Prosalud Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: San José, Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, Primera etapa, edificio C, segundo piso, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LO RICO ESTÁ LISTO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Esta señal de propaganda va ligada la marca ORIA, No. de registro 128360, Clase 29.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Conservas a base de pollo, comidas preparadas y congeladas, vegetales enlatados y en salsa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 36605-2016
 2/ Fecha de presentación: 13-9-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alimentos Prosalud Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: San José, Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, Primera etapa, edificio C, segundo piso, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALIMENTOS PROSALUD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, promoción y venta de productos a base de pollo, atún, sardinas y vegetales, pastas, conservas, salsas y aderezos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/10/16.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 20593-2016
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Granada, Nicaragua y a su vez en la ciudad de Managua, Nicaragua.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLESENSE

BLESENSE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 20594-2016
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Granada, Nicaragua y a su vez en la ciudad de Managua, Nicaragua.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BREXIT

BREXIT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 2016-30177
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Universal Tea Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 16655 SW 72nd Avenue, Suite 200, Tigard, Oregón 97224, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estado Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STASH TEA

STASH TEA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Té.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

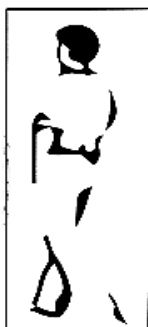
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-032451
- [2] Fecha de presentación: 10/08/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A.
- [4.1] Domicilio: AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN - EDIFICIO INDITEX, ARTEIXO (A CORUÑA), ESPAÑA, España.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para sus automovilistas y ciclistas; baberos que no sea de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño; boas (para llevar vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles (para vestir); pijamas sueltas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajueres de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantal (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); trajes de disfraces; uniformes; viseras (somerería); zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; albornoces de baño; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borcué; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; calzoncillos; camisetas; canesúes de camisetas; pecheras de camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones, combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de imitación; gorros de ducha; escarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (para vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa exterior; ropa interior; sandalias; saris; slips; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos (trajes); zapatillas (pantuflas); zapatos; calzado de deporte.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: SONIA URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

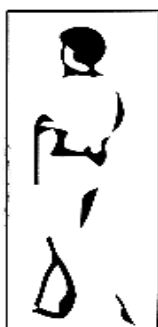
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2016.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-032452
- [2] Fecha de presentación: 10/08/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A.
- [4.1] Domicilio: AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN - EDIFICIO INDITEX, ARTEIXO (A CORUÑA), ESPAÑA, España.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 18
- [8] Protege y distingue: Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y artículos de guarnicionería; bolsas de montañismo, de campamento y viaje; bolsas de cuero para embalar; bolsos; estuches de viaje y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; cajas de cuero para sombreros; mochilas portabebés de cuero; bolsas de ruedas

para la compra; botes y cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros (cartera); carteras de bolsillo; carteras (bolsos de mano); carteras escolares; estuches para artículos de tocador; collares para animales; correas de perros; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; macutos; mochilas; riendas de caballos; hilos de cuero; empuñaduras (asas) de maletas; empuñaduras (puños) de bastones y de paraguas; látigos; mantas de caballos; revestimientos de muebles en cuero; ropa para animales; anillos para paraguas; anteojeras (arreas); arneses para animales; arreas; guarniciones de arreas; bastones- asientos; bandoleras (correas) de cuero; bolsos de cuero vacías para herramientas; bozales; bridas (arneses); cabestros o ronzales; cartón-cuero; cinchas de cuero; cofres (baúles) de viaje; bolsas para la compra; correa; correas de arnés; correas de cuero (guarnicionaria); correa de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; disciplinas (látigos); cobertores de piel; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos (arreas); guías (riendas); maletines; molesquín o moleskin (imitación de cuero); peletería (pieles de animales); pieles agamuzadas que no sean para la limpieza; morrales (bolsas) para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillas de montar para caballos; sujeciones de sillas de montar (cinchas); tiros (arreas); válvulas de cuero.

- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: SONIA URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2016.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

- 1/ Solicitud: 25542-2016
- 2/ Fecha de presentación: 23-06-2016
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: AMADEUS IT GROUP, S.A.
- 4.1/ Domicilio: Salvador de Madariaga 1, 28027 Madrid, España.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de Origen:
- 5.3 Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMADEUS

AMADEUS

- 6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica solicitud prioritaria número No. 3592401 presentada en España el 23 de diciembre de 2015.
- 7/ Clase Internacional: 38
- 8/ Protege y distingue: Servicios de telecomunicaciones, incluyendo transmisión de voz, datos, gráficos, imágenes, audio y vídeo por medio de redes de telecomunicaciones, redes de comunicación inalámbrica, internet y telefonía inalámbrica; servicios de telecomunicaciones que permiten el intercambio de datos entre líneas aéreas, aeropuertos y asistentes en tierra entre otros por medio de una plataforma de conectividad o uso común; facilitación de acceso a redes de telecomunicaciones e infraestructuras de telecomunicaciones; facilitación de acceso a una red de computación en la nube; facilitación de acceso a redes informáticas y a bases de datos informáticas, electrónicas y en línea; facilitación de acceso a datos información y software informático en redes informáticas; alquiler de tiempos de acceso a una base de datos informática en el campo de la información y reservas de viajes, a saber, para vuelos, trenes, barcos, cruceros, hoteles, restaurantes, alquiler de coches y para eventos culturales, recreativos, de entretenimiento y deportivos; transmisión de datos, información y software informático a través de redes informáticas globales; facilitación de acceso a plataformas en internet; facilitación de acceso a plataformas de comercio electrónico en internet; servicios de mensajería electrónica; suministro de alertas de mensajes electrónicos a viajeros y otros en relación con itinerarios, vuelos, climatología, alojamientos, destinos y eventos por medio de dispositivos electrónicos digitales móviles y redes de comunicaciones informáticas globales; provisión de foros de discusión (chats); provisión de tablon de boletines y foros en línea para transmisiones de mensajes en el campo de los viajes, transporte y alojamiento temporal; provisión de servicios de VPN (red privada virtual); servicios de telecomunicaciones relativos a operaciones y procesos para las industrias de líneas aéreas, aeropuertos, turismo y viajes; información y asesoramiento relativos a los servicios anterior
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16-08-16.
- 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-39339
 2/ Fecha de presentación: 28-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEEPS

TEEPS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Vaporizadores alámbricos para cigarrillos electrónicos y aparatos electrónicos para fumar; tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros para cigarrillos, recipientes para tabaco, cajas para cigarrillos y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas; palitos de tabaco, productos de tabaco calentados, aparatos electrónicos con el propósito de calentar cigarrillos o tabaco para liberar un aerosol con nicotina, y sus partes; soluciones líquidas con nicotina para uso en cigarrillos electrónicos; aparatos electrónicos para fumar; cigarrillos electrónicos, cigarrillos electrónicos para uso en lugar de cigarrillos tradicionales; aparatos electrónicos para inhalar un aerosol con nicotina; aparatos orales vaporizadores para uso por parte de fumadores, productos de tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos para fumadores de cigarrillos electrónicos; partes y adaptadores para los productos previamente mencionados incluidos en clase 34; extintores para cigarrillos y puros calentados así como palillos de tabaco calentados; recipientes recargables de cigarrillos electrónicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-11-2016
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 2016-31270
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IQOS HEATCONTROL

IQOS HEATCONTROL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Vaporizador alámbrico para cigarrillos electrónicos y aparatos electrónicos para fumar; tabaco, en bruto o manufacturado; productos de tabaco; incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros, filtros para cigarrillos, recipientes de tabaco, estuches para cigarrillos y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; fósforos; palos de tabaco, productos de tabaco con el propósito de ser calentados, aparatos electrónicos y sus partes usados para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol que contiene nicotina para ser inhalado; soluciones líquidas con nicotina para uso con cigarrillos electrónicos; aparatos electrónicos para fumar; cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos para sustituir cigarrillos tradicionales; aparatos electrónicos para la inhalación de aerosol con nicotina; vaporizadores orales para fumadores, productos de tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumadores para cigarrillos electrónicos, partes y adaptaciones para los anteriores productos incluidos en clase 34; extintores para cigarrillos y puros calentados así como para palos de tabaco calentados; estuches de cigarrillos electrónicos recargables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-16
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 40722-2016
 2/ Fecha de presentación: 11-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Vaporizador alámbrico para cigarrillos electrónicos y aparatos electrónicos para fumar; tabaco, en bruto o manufacturado; productos de tabaco; incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros, filtros para cigarrillos, recipientes de tabaco, estuches para cigarrillos y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; fósforos; palos de tabaco, productos de tabaco con el propósito de ser calentados, aparatos electrónicos y sus partes usados para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol que contiene nicotina para ser inhalado; soluciones líquidas con nicotina para uso con cigarrillos electrónicos; aparatos electrónicos para fumar; cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos para sustituir cigarrillos tradicionales; aparatos electrónicos para la inhalación de aerosol con nicotina; vaporizadores orales para fumadores, productos de tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumadores para cigarrillos electrónicos; partes y adaptaciones para los anteriores productos incluidos en clase 34; extintores para cigarrillos y puros calentados así como para palos de tabaco calentados; estuches de cigarrillos electrónicos recargables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-16
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 2016-31265
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IQOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías para cigarrillos electrónicos; baterías para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco, cargadores para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores USB para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores de carro para cigarrillos electrónicos; cargadores de carro para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores de batería para cigarrillos electrónicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-09-2016
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 36194-16
 2/ Fecha de presentación: 08-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DUOCHAMBER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Tabaco, en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco calentado; aparatos electrónicos para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol con nicotina para inhalar, y sus partes; soluciones líquidas con nicotina para uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel para cigarrillos, cilindros para cigarrillos, filtros para cigarrillos, recipientes para tabaco, cajas para cigarrillos, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-16.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 36192-16
 2/ Fecha de presentación: 08-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADVANCETECH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Tabaco, en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco calentado; aparatos electrónicos para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol con nicotina para inhalar, y sus partes; soluciones líquidas con nicotina para uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel para cigarrillos, cilindros para cigarrillos, filtros para cigarrillos, recipientes para tabaco, cajas para cigarrillos, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-16.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 16-35797
 2/ Fecha de presentación: 06-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLIP PACK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:

Tabaco, en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco calentado; aparatos electrónicos para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol con nicotina para inhalar, y sus partes; soluciones líquidas con nicotina para uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel para cigarrillos, cilindros para cigarrillos, filtros para cigarrillos, recipientes para tabaco, cajas para cigarrillos, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 2016-31900
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STEEM



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías para cigarrillos electrónicos; baterías para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco, cargadores para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores USB para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores de carro para cigarrillos electrónicos; cargadores de carro para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores de batería para cigarrillos electrónicos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-16.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 2016-31268
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IQOS HEATCONTROL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías para cigarrillos electrónicos; baterías para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco, cargadores para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores USB para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores de carro para cigarrillos electrónicos; cargadores de carro para aparatos electrónicos utilizados para calentar tabaco; cargadores de batería para cigarrillos electrónicos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-09-2016
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2012-009344
 [2] Fecha de presentación: 15/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LIFESTYLE EQUITIES CV
 [4.1] Domicilio: PRINS BERNHARDPLEIN 200, AMSTERDAM, PAÍSES BAJOS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BEVERLY HILLS POLO CLUB Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; cuero, pieles y cueros; baúles y maletas para viajar; parasoles, sombrillas y bastones; cuerdas, arneses y guarnicionería, artículos de equipaje, maletines, portafolios, billeteras, maletas de mano, maletas, bolsos de hombro, carteras, cargadores para ropa, maletines, mochilas, bolsas de viaje y artículos de equipaje; organizadores, encartes y sus partes y accesorios para bolsos, paraguas y sombrillas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2012-009345
 [2] Fecha de presentación: 15/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LIFESTYLE EQUITIES CV
 [4.1] Domicilio: PRINS BERNHARDPLEIN 200, AMSTERDAM, PAÍSES BAJOS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BEVERLY HILLS POLO CLUB Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Cosméticos y preparaciones para la limpieza, preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso de lavandería; limpiadores, abrillantadores, esponja para desengrasar y raspar; jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; geles y cremas de afeitado; hidratantes para la piel, colonias, talcos en polvo, polvos para el cuerpo, cremas, geles, lápiz labial, desodorantes, antitranspirantes, agua de tocador, champú, lociones para el cabello, maquillaje, brillo para labios, brillo para uñas, aceite para bañar y para el cuerpo, quitaesmalte.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2015-021119
 [2] Fecha de presentación: 28/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZENIMAX MEDIA INC.
 [4.1] Domicilio: 1370 PICCARD DRIVE ROCKVILLE, MARYLAND 20850, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE ELDER SCROLLS: LEGENDS

**THE ELDER SCROLLS:
 LEGENDS**

[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:

Servicios de entretenimiento, en particular, suministro de juegos de computadora interactivos en línea; servicios de entretenimiento; en particular, suministro de información y entretenimiento de la naturaleza de noticias, información, arte, videoclips, y avances relacionados con juegos electrónicos de computadora por medio del internet; suministro de publicaciones electrónicas no-descargables de la naturaleza de libros, revistas, diarios y periódicos en los campos de novelas, cómics y dibujos animados; producción de cintas cinematográficas; distribución de cintas cinematográficas; alquiler de máquinas y aparatos de diversión; alquiler de máquinas y aparatos de juegos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2015-021118
 [2] Fecha de presentación: 28/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZENIMAX MEDIA INC.
 [4.1] Domicilio: 1370 PICCARD DRIVE ROCKVILLE, MARYLAND 20850, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE ELDER SCROLLS: LEGENDS

**THE ELDER SCROLLS:
 LEGENDS**

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Software de videojuegos para uso en computadoras y consolas de videojuegos; software de videojuegos y de computadoras descargables a través del internet y por medio de dispositivos inalámbricos; dispositivos electrónicos con software de juegos de computadora para uso con computadoras y consolas de videojuegos; medios digitales pregrabados con juegos para computadoras y videojuegos, fondos de pantalla, protectores de pantallas, archivos digitales de música, y gráficas, videos, películas, archivos multimedia, imágenes en movimiento, y animación en el campo de videojuegos y juegos de computadoras; medios digitales descargables, en particular, imágenes descargables, artes descargables, archivos de texto descargables, archivos de audio descargables, archivos de video descargables, software de videojuegos descargable, y películas descargables.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

[1] Solicitud: 2016-036428
 [2] Fecha de presentación: 09/09/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PHILIP MORRIS BRANDS SARL
 [4.1] Domicilio: QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHÂTEL, SUIZA, SUIZA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MENTHOL ICEBALL Y DISEÑO



**MENTHOL
 ICEBALL**

[7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:
 Tabaco, en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco calentado; aparatos electrónicos para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol con nicotina para inhalar y sus partes; soluciones líquidas con nicotina para uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel para cigarrillos, cilindros para cigarrillos, filtros para cigarrillos, recipientes para tabaco, cajas para cigarrillos, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de octubre del año 2016.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto y no por separado.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 D. 2016 y 2 E. 2017.

1/ Solicitud: 3651-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725288
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tienda al por menor y servicios de tienda al por menor en línea todas ofreciendo teléfonos, aparatos portátiles inalámbricos para acceder a redes de computadora global, aparatos electrónicos digitales móviles portátiles y otros dispositivos electrónicos para consumidores, computadoras personales, computadoras Tablet, estuches de transporte para teléfonos, aparatos portátiles e inalámbricos, auriculares con cable e inalámbricos, cargadores, baterías y sistemas de automatización y seguridad en el hogar; proveyendo directorios telefónicos en línea; servicios de publicidad, principalmente, la promoción de productos y servicios de otros para preparación y colocación de anuncios en bases de datos de listados de directorio accesado a través de una red de información global; proveyendo información de tienda al por menor, guía de información para compradores y listados de negocios por medios electrónicos; servicios de operación de centro de llamadas de telecomunicaciones para otros, principalmente, optimización de flujo de llamadas, optimización de número gratuito, orientación de centro de comando, servicios de administración de personal de centro de llamadas, consolidación de centro de llamadas, mediciones de centro de llamadas y evaluación de procesamiento de voz, y auditorías de centro de llamada.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016 y 2, 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3650-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725288
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inalámbricos; productos de telecomunicaciones, principalmente, enrutadores de puerta de enlace en la naturaleza de hardware de control de computadora para usar en sistemas de comunicaciones inalámbricas; software de computadora para usar en el acceso a la red de computadora global; accesorios para teléfono, principalmente, baterías y cables para teléfonos; productos electrónicos, principalmente; receptores fotográficos digitales; equipo periférico de televisión, principalmente, cajas decodificadoras, controles remoto y manuales de instrucción vendidos como una unidad; centros de telecomunicaciones, interruptores, enrutadores de telefonía fija, enrutadores inalámbricos y enrutadores integrados los cuales incluyen un modem; módems de línea de suscriptor digital también conocido como módems DSL, cable módems y módems satelitales que conectan directamente con línea de suscriptor digital también conocido como DSL, servicios de data por cable de banda ancha o data satelital; adaptadores de tarjeta de interface de

red también conocido como adaptadores; cables de transmisión RJ 45; filtros de línea de teléfono; acopiadores de telecomunicación; tapones modulares de telecomunicación; transeptores; transeptores inalámbricos; teléfonos para teleconferencia de telefonía fija con cable e inalámbrica; máquinas contestadores de teléfono; teléfonos de internet; teléfonos inalámbricos; auriculares y antenas para teléfonos inalámbricos y sin cable; tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; tarjetas de valor almacenado codificadas magnéticamente; software de computadora usado para operar, manejar y monitorear sistemas de seguridad y aparatos para automatización del hogar; cámaras de seguridad; detectores de humo; detectores de monóxido de carbón; detectores de movimiento; unidades de control remoto, teclados y paneles de control para sistemas de seguridad y aparatos para automatización del hogar; cerradura electrónicas de puertas; cerradores y abridores electrónicas de puerta; sistemas de automatización del hogar comprendiendo controladores cableados e inalámbricos, software y aparatos controlados para luz, HVAC, seguro, seguridad y otras aplicaciones de control y monitoreo en el hogar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016 y 2, 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3647-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725293
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AT&T y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Alojamiento de sitios web de otros en un servidor de computadora para una red de computadora global; desarrollo y mantenimiento de software de servidor web para otros; consultoría en el campo de computadoras, data y redes; diseño y desarrollo de redes de telecomunicaciones; servicios estratégicos de redes de telecomunicaciones, principalmente evaluación estratégica tecnológica de información de red, desarrollo estratégico tecnológico de información de red, desarrollo estratégico de redes de área extensa, desarrollo de aplicación de red, habilitación web, continuidad de negocios y recuperación de desastres, y el desarrollo de portales multicanales y de voz; servicios de tecnología de red y diseño de redes de telecomunicaciones, principalmente, evaluación de red privada virtual, autenticación de identificador de red privada virtual; desarrollo de infraestructura de clave pública, evaluación de red de área local, diseño de red de protocolo de internet, direccionamiento, balanceo de carga y enrutamiento, el desarrollo y diseño de protocolo de internet avanzado, protocolo de internet sobre voz (VOIP) y cantidad de redes de servicio, identificadores de anillo para diseño Ethernet, sitios web de pruebas de tensión, transformación de centros de data, evaluación del servidor, el desarrollo y diseño de servicios de mensajes y redes de área local inalámbricas, diseño de centro de administración de redes, monitoreo de rendimiento web y evaluación de preparación de teletrabajo; servicios de despliegue de red de telecomunicaciones, principalmente manejo de proyectos, identificador de anillo para migración de Ethernet a Ethernet; implementación de red de área local inalámbrica, implementación de videoconferencia y despliegue rápido de redes de telecomunicaciones implementación de red de área local y despliegue de Rauter de red de área amplia; servicios de seguridad de informática, principalmente, análisis e implementación de diseño de firewall, evaluaciones de vulnerabilidad de seguridad de internet, evaluaciones de seguridad de redes de empresas, y portabilidad de seguros de salud y evaluaciones de cumplimiento de acta de responsabilidad; integración de telefonía de computadora básica; y diseño de sistemas de respuesta de voz interactiva y navegadores web de voz, sistemas de enrutamiento y evaluación de perfil de clientes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016 y 2, 17 E. 2017.

[1] Solicitud: 2013-0404232
 [2] Fecha de presentación: 11/11/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAMSUNG C & T CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 14, SEOCHO-DAERO 74-GIL., SEOCHO-GU, SEOUL, REPÚBLICA DE COREA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: STEP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Administración de un programa de fidelidad ofrecido a revendedores, equipos de ventas y distribuidores dándoles incentivos, puntos de recompensa y descuentos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3655-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725288
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento en la naturaleza de juegos de baseball, carreras de auto profesionales, torneos de golf y eventos de golf relacionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29-02-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3652-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725288
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Directorios telefónicos, productos de papel y material impreso, principalmente boletos, posters, folletos, panfletos y material promocional para juegos de baseball y otro entretenimiento en vivo, tarjetas de llamadas de

telecomunicaciones prepagadas no codificadas magnéticamente.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01-03-16.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3646-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725293
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AT&T y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento en la naturaleza de juegos de baseball, carreras de auto profesionales, torneos de golf y eventos de golf relacionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29-02-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3644-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725293
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AT&T y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de reparación para alambrado de telecomunicaciones, equipo telefónico y tomas, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones y equipos para otros, servicios de soporte para redes de telecomunicaciones, principalmente, reparación y mantenimiento, mantenimiento de redes de telecomunicación, instalación de sistemas de automatización y seguridad en el hogar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26-02-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

[1] Solicitud: 2016-022037
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OMS INVESTMENTS, INC.
 [4.1] Domicilio: 10250 CONSTELLATION BOULEVARD, SUITE 2800, LOS ANGELES, CA 90067 USA, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCOTTS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Mantillo incluido en clase 31, semillas de pasto, semillas de flor, plantas vivas, semillas para plantar, principalmente, semillas de hierbas para sembrar, semillas de vegetales para sembrar, semillas de frutas para sembrar, musgo de turba.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3659-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725288
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Escaneos para detección de intromisión, identificación de módems corruptos, evaluaciones en políticas de seguridad, servicios de monitoreo de sistemas de seguridad, monitoreo de seguridad en el hogar usando sensores con cable e inalámbricos para roturas de vidrios, detectores de movimiento, cámaras, alarmas, válvulas de corte y compuerta, sensores de contacto de puerta y ventana, servicios de computadora, principalmente, proveyendo un sistema basado en la web y portal en línea para que clientes remotamente manejen, administren, modifiquen y controlen aparatos de automatización del hogar y de seguridad en el hogar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29-02-2016.
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3653-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725288
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:

Servicios de reparación para alambrado de telecomunicaciones, equipo telefónico y tomas, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones y equipos para otros, servicios de soporte para redes de telecomunicaciones, principalmente, reparación y mantenimiento, mantenimiento de redes de telecomunicación, instalación de sistemas de automatización y seguridad en el hogar.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29-02-2016.
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3649-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725293
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AT&T y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Escaneos para detección de intromisión, identificación de módems corruptos, evaluaciones en políticas de seguridad, servicios de monitoreo de sistemas de seguridad, monitoreo de seguridad en el hogar usando sensores con cable e inalámbricos para roturas de vidrios, detectores de movimiento, cámaras, alarmas, válvulas de corte y compuerta, sensores de contacto de puerta y ventana, servicios de computadora, principalmente, proveyendo un sistema basado en la web y portal en línea para que clientes remotamente manejen, administren, modifiquen y controlen aparatos de automatización del hogar y de seguridad en el hogar.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29-02-2016.
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 3641-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AT&T Intellectual Property II, L.P.
 4.1/ Domicilio: 645 East Plumb Lane, Reno, Nevada 89502, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86725293
 5.1 Fecha: 14/08/2015
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AT&T y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Directorios telefónicos, productos de papel y material impreso, principalmente, boletos, posters, folletos, panfletos y material promocional para juegos de baseball y otro entretenimiento en vivo, tarjetas de llamadas de telecomunicaciones prepagadas no codificadas magnéticamente.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01-03-16.
 [12] Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 D. 2016, 2 y 17 E. 2017.

1/ Solicitud: 16-38070
 2/ Fecha de presentación: 20-09-16
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES LAS TOVAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MESA ARTESANAL



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindica la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Establecimiento Comercial dedicado a la venta de alimentos de consumo humano, elaboración de repostería en sus diferentes modalidades, importación, distribución y exportación de productos alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Max Ricardo Salgado Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Julio César Midence Zúniga

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-11-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-38073
 2/ Fecha de presentación: 20-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES LAS TOVAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MESA ARTESANAL y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la etiqueta y los colores.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Max Ricardo Salgado Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Julio César Midence Zúniga

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-11-16.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-38072
 2/ Fecha de presentación: 20-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES LAS TOVAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MESA ARTESANAL y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores y diseño de la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Max Ricardo Salgado Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Julio César Midence Zúniga

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-11-16.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-38071
 2/ Fecha de presentación: 20-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES LAS TOVAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MESA ARTESANAL y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores y diseño de la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Max Ricardo Salgado Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Julio César Midence Zúniga

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-11-16.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-38068
 2/ Fecha de presentación: 20-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES LAS TOVAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: m.a. y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Max Ricardo Salgado Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Julio César Midence Zúniga

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-38069
 2/ Fecha de presentación: 20-09-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES LAS TOVAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: m.a. y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Max Ricardo Salgado Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Julio César Midence Zúniga

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 28567-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ÓPTICOS UNIDOS, S.A. (R & R OPTILAB)
 4.1/ Domicilio: COLONIA FLORENCIA OESTE, EDIFICIO GARVEL, LOCAL #1, FRENTE A STOCK, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Single Digital

Single Digital

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, lentes correctoras de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 28563-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ÓPTICOS UNIDOS, S.A. (R & R OPTILAB)
 4.1/ Domicilio: COLONIA FLORENCIA OESTE, EDIFICIO GARVEL, LOCAL #1, FRENTE A STOCK, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUXURY

LUXURY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, lentes correctoras de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3/8/16.
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 2016-28564
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ÓPTICOS UNIDOS, S.A. (R & OPTILAB)
 4.1/ Domicilio: COLONIA FLORENCIA OESTE, EDIFICIO GARVEL, LOCAL #1, FRENTE A STOCK, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUXURY ULTRA

Luxury Ultra

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, lentes correctoras de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-08-2016.
 12/ Reservas: No se da exclusividad sobre uso de "Ultra".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 28562-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ÓPTICOS UNIDOS, S.A. (R & OPTILAB)
 4.1/ Domicilio: COLONIA FLORENCIA OESTE, EDIFICIO GARVEL, LOCAL #1, FRENTE A STOCK, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUXURY PLUS

Luxury Plus

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, lentes correctoras de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3/8/16.
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 28566-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ÓPTICOS UNIDOS, S.A. (R & OPTILAB)
 4.1/ Domicilio: COLONIA FLORENCIA OESTE, EDIFICIO GARVEL, LOCAL #1, FRENTE A STOCK, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Versatyl

Versatyl

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, lentes correctoras de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-40379
 2/ Fecha de presentación: 10-10-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industrias Topaz, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Salvador El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRANSON

BRANSON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles, bolsos y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fustas y artículos de guarnicionería, cinchos y cinturones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-11-16.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 16-40380
 2/ Fecha de presentación: 10-10-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industrias Topaz, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Salvador El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRANSON

BRANSON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestuario, calzado y sombrerería
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-11-16.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 036134-2016
 2/ Fecha de presentación: 8-septiembre 2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Termoencogibles, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLOBAG Y DISEÑO

ROLOBAG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas plásticas.



8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 36135-2016
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Termoencogibles, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TERMOENCOGIBLES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas plásticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/10/16.
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 26510-2016
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS CARICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 4.1/ Domicilio: Km. 4 1/2 Biv. del ejercito Nacional, colonia Maraly, Pasaje San Mauricio, Soyapango, El Salvador, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOMENICO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidas en otras clases, baúles y maletas, paraguas, sombrillas, carteras, billeteras, bolsos, maletines, maletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-16
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 2016-13451
 2/ Fecha de presentación: 31-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LATINOAMERICANA DE SERVICIOS MÓVILES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: AVENIDA DEL BOSQUE DE ABETOS 101, TORRE E 3-E PISO 3 BOSQUES DE LAS LOMAS-DISTRITO FEDERAL - 11700- MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUSH TRAVEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican colores: rojo aplicado al círculo, blanco aplicado a la palabra PUSH, negro aplicado a la palabra TRAVEL y rojo en el triángulo a la derecha de la palabra TRAVEL.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 29307-2016
 2/ Fecha de presentación: 19-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN FUNDEVI
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula de Montes de Oca, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARAVANA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Organización de transporte por tierra, mar y aire de personas, productos y animales, brindar información informatizada sobre servicios de transporte, planificación y reserva por medios electrónicos de transportes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

[1] Solicitud: 2015-041866
 [2] Fecha de presentación: 28/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMPAÑIA UNIVERSAL DE REFRIGERACIÓN, S.A.
 [4.1] Domicilio: 3 CALLE 4-11 ZONA 9, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRANADA



[7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos de calefacción, de refrigeración y de ventilación, accesorios y repuestos para aparatos de calefacción, de refrigeración y de ventilación, cuartos fríos y aires acondicionados, accesorios y repuestos para cuartos fríos y aires acondicionados.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: Se protege únicamente de denominación "GRANADA", la palabra DISTRIBUIDORA que aparece en los ejemplares de etiquetas, no se protege.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.

1/ Solicitud: 8960-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: L'OREAL
 4.1/ Domicilio: 14 Rue Royale, 75008 París, Francia
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GARNIER ODORBLOCK2

GARNIER ODORBLOCK2

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos: Perfume, agua de colonia; geles y sales para el baño y la ducha no para fines médicos; jabones de tocador, desodorantes corporales; cosméticos, a saber, cremas, leches, lociones, geles y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; preparaciones de protección solar (productos cosméticos); preparaciones de maquillaje; champús; geles, aerosoles, espumas y bálsamos para el peinado del cabello y el cuidado del cabello; lacas para el cabello; preparaciones para teñir el cabello y decolorante de cabello; preparaciones para ondulaciones y rizos permanentes; aceites esenciales para uso personal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 1 F. 2017.